

En sesión ordinaria del 27 veintisiete de julio de 2021 dos mil veintiuno, los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura dentro de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, procedieron a verificar qué participantes resultaron vencedores dentro del presente concurso, y autorizaron al Director del Instituto de la Judicatura para que publicara la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

Mediante la cual se determinan los participantes que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del referido concurso, de conformidad con las bases séptima y décima de la convocatoria enunciada.

### **I. ANTECEDENTES**

#### **1. Convocatoria**

En fecha 23 veintitrés de marzo de 2021 dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León, expidió la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal.

#### **2. Comparecencia de los aspirantes**

En fechas 9 nueve de julio del año que transcurre, se materializaron ante este Pleno del Consejo de la Judicatura, las comparecencias de los participantes que aprobaron la totalidad de las etapas establecidas en la base séptima, de la referida convocatoria.

Consecuentemente, ha llegado el momento de hacer constar a los interesados que resultaron vencedores por haber aprobado las etapas del concurso que establece la convocatoria, al tenor de las siguientes:

### **II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS**

#### **1. Competencia**

En términos de lo dispuesto en los artículos 94, 97, fracción I, y 98, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo previsto en la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, emitida en fecha 23 veintitrés de marzo de 2021 dos mil veintiuno, este Pleno es la autoridad competente para determinar qué participantes resultaron vencedores conforme a las bases séptima y décima de la convocatoria referida.

#### **2. Declaración de vencedores**

De conformidad con las bases séptima y décima, de la referida convocatoria, se declararán vencedores los participantes que hayan aprobado las etapas previstas en la citada convocatoria y que reúnan el perfil de la categoría de juez de primera instancia.

La lista incluirá los nombres de los vencedores y dicha declaración solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós.

En el entendido de que la designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

Por lo anterior, una vez analizados los expedientes de los finalistas y realizadas las comparecencias de estos, se advirtió lo siguiente:

#### **2.1. Lista de vencedores**

Con fundamento en la base décima de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, se hace constar que los participantes que aprobaron las etapas previstas en la base séptima de la convocatoria, y que reúnen el perfil de la categoría de juez de primera instancia, son los siguientes:

<b>Nombre:</b>
Barajas García, Armando
Mendoza Estrada, Raquel Meredith
Rodríguez Delgado, Blanca Hilda
Sánchez Osorio, María Elena

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

### **III. DECISIONES**

En mérito de lo argumentado, y con fundamento en la base décima de la Convocatoria para el Concurso Interno de Oposición para la Categoría de Juez de Primera Instancia en Materia Penal, este Pleno resuelve:

**Primero:** Se declara que los interesados que aprobaron las etapas previstas en la base séptima de la convocatoria y que reúnen el perfil de la categoría de juez de primera instancia, son los siguientes:

Nombre:
Barajas García, Armando
Mendoza Estrada, Raquel Meredith
Rodríguez Delgado, Blanca Hilda
Sánchez Osorio, María Elena

En el entendido de que la declaración de vencedores solo dará derecho a que sean considerados como aptos para ocupar la categoría de juez de primera instancia, durante el periodo que comprenderá desde la presente sesión en la que se ordena su publicación, hasta el día 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós. La designación se realizará en el caso de que existan plazas vacantes en la categoría respectiva.

**Segundo:** Para conocimiento de los participantes, publíquese, con efectos de notificación, en el Boletín Judicial, en el micrositio del Instituto de la Judicatura del Estado <http://www.pjenl.gob.mx/Instituto/>, así como en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura. Lo anterior, en cumplimiento a la instrucción dada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en su sesión celebrada el día 27 veintisiete de julio de 2021 dos mil veintiuno.

**Director General del Instituto de la Judicatura**

**Licenciado Rafael Antonio Torres Fernández**